

OFICIO No 21-1380 - CONTRACTUAL 2021-00211-00 - REQUIERE INFORMACION EXPEDIENTE

Tribunal Administrativo 04 - Meta - Villavicencio <tadmin04met@notificacionesrj.gov.co>

Vie 8/10/2021 6:12 PM

Para: Juzgado 01 Administrativo - Meta - Villavicencio <j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villavicencio, 8 de octubre de 2021

AUTO REQUIERE

Oficio No SGTAM 21- 1380.

Doctora

GLADYS PULIDO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

ASUNTO: CONTROVERSIA CONTRACTUAL Nº 50 001 23 33 000 **2021 00211 00** MAG NELCY VARGAS TOVAR de JOSÉ GREGORIO ESCORCIA FIGUEROA contra la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en providencia proferida el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dentro del expediente relacionado en la referencia, se ordenó OFICIAR a ese despacho judicial, para que en el término de **tres (3) días siguientes** al recibo de esta comunicación, se sirva **informar** la fecha inicial de radicación de la demanda de controversias contractuales con radicado 50001 33 33 001 2020 00204 00, aportando copia de la trazabilidad del correo electrónico a través del cual Oficina Judicial le hubiere informado sobre la asignación del reparto del proceso, en la que conste o se observe el reenvío del mensaje de datos contentivo de la radicación de la demanda.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA

Secretario.

vepp-

Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será procesado por nuestro software y será eliminado.

Si envía la correspondencia a este correo entorpecerá el desarrollo normal y expedito del proceso, lo cual podrá ser apreciado como una conducta temeraria o de mala fe conforme lo previsto en el numeral 5° del artículo 79 de la Ley 1564 de 2012.

La correspondencia se recibe a la dirección correo electrónico

sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co